

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<b>Entidad Ejecutora:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo
<b>País:</b>	ECUADOR
<b>Proyecto:</b>	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
<b>Préstamo No.:</b>	4921/OC-EC
<b>Nombre del proceso de Selección:</b>	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PARROQUIAS RURALES: ABDÓN CALDERÓN, ALHAJUELA, CHIRIJOS, PUEBLO NUEVO, SAN GABRIEL, EL CADY Y CUATRO ESQUINAS
<b>Referencia N°:</b>	APAPORTOVIEJO-100-SBCC-CF-02
<b>Fecha límite para presentar interés:</b>	11 de marzo 2022 hasta las 15H00.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo, y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de consultoría “Servicios de Consultoría para la Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de las Parroquias Rurales: Abdón Calderón, Alhajúela, Chirijos, Pueblo Nuevo, San Gabriel, el Cady y Cuatro Esquinas”.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: los estudios para realizar la optimización de los diseños existentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Cantón Portoviejo.

El alcance de la Consultoría irá orientado a contar con la optimización de diseños existentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, aplicando como mínimo las normas técnicas del INEN (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602) y normativas internacionales aplicables, de conformidad al tamaño, condiciones y requerimientos del área en estudio, actividades que las desarrollará en coordinación con la normativa parroquial y municipal en lo que respecta a planificación local.

En este sentido se requiere:

- Recopilar, analizar, organizar y sintetizar la información existente del proyecto o aquella vinculada con éste. Analizar toda la información de campo (muestreo, aforos, etc.) y gabinete adicional requerida para comprobar y confirmar según el caso, los valores adoptados en los diseños de las estaciones de bombeo y PTARs.
- Realizar el análisis de la línea base de los cuerpos receptores de las aguas residuales de las parroquias, con la finalidad de ratificar o de ser el caso rectificar los parámetros de calidad que debería cumplir el efluente de las PTAR de cada una de las parroquias, siendo este uno de los puntos de partida para establecer la optimización de los niveles de tratamiento y/o el respectivo ajuste de la ubicación y optimización del dimensionamiento de las PTARs.
- Actualizar las bases o criterios de diseños de las PTARs de acuerdo a las recomendaciones del estudio del Consultor revisor de los estudios originales y de la literatura especializada.

- Efectuar la optimización del diseño de las PTARs. Cualquier modificación en el tren de tratamiento, ya sea en tamaño o cambio de unidades propuestas en relación a la conceptualización original, será necesario modelar la propuesta de tratamiento en el Software adecuado.
- Establecer la ingeniería a nivel de detalle de la optimización de las PTARs. Se considerará la actualización de los componentes civil, hidráulico, electromecánico, hidromecánico, vial, hidrosanitario y todos aquellos requeridos para el funcionamiento óptimo de las PTARs, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales que apliquen.
- Revisar la topografía existente y de ser el caso complementarla.
- Revisar los estudios Geológico y Geotécnico necesario para el emplazamiento de todas las estructuras, y de ser el caso complementarlos.
- Realizar la actualización del Diseño Eléctrico de la acometida en alta tensión y el respectivo transformador de distribución a ubicarse en el ingreso a las PTARs, desde el punto más cercano de la red existente., y aprobar con CNEL EP.
- Realizar la actualización del Sistema de Automatización, Control y Comunicaciones /SCADA) para los procesos a desarrollarse en las PTARs que así lo justifiquen, que permita el monitoreo y control centralizado de la operación de las plantas.
- De ser el caso realizar la actualización de los estudios ambientales
- Elaborar todas las memorias técnicas objeto de la presente consultoría.
- Elaborar el presupuesto referencial de todas las PTARs

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: **Seis cientos tres mil ciento setenta y tres con 64/100 (603,173.64)** dólares de los Estados Unidos de América, más el valor del IVA.

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de **diez (10) meses** contados a partir de la suscripción del contrato.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas interesadas deberán presentar la siguiente información:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.
- Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en servicios de consultoría dentro de los últimos 15 años contados a partir de la fecha de envío de la presente invitación en:
  - Elaboración de diseños definitivos, supervisión de estudios, y/o fiscalización de plantas de tratamientos de aguas residuales con capacidad de tratamiento igual o superior a 10 l/s y/o 5000 habitantes.

- Elaboración de diseños definitivos, supervisión de estudios y/o fiscalización de redes de alcantarillado y/o interceptores (incluye estaciones de bombeo) con capacidad de transporte igual o superior a 10 l/s y/o 5000 habitantes.

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo.

La lista corta debe incluir un **mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas** con una amplia representación geográfica.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección web: <https://plantriplea.com/procesos/>.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico (en caso de anexos con peso mayor a 20 mb se deberá adjuntar un enlace con la información subida a alguna nube o plataforma), a más tardar el **11 de marzo de 2021 a las 15h00 ECT**.

### **Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo**

Atención: Leonel Muñoz Zambrano – Director General de la Unidad Ejecutora de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo.

Dirección: Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo, Edificio Centro Plaza, oficinas N° 12 y 13

Ciudad: Portoviejo, Ecuador

Teléfono: +593 5 370 0250

Correos electrónicos: [ugp.rural@portoviejo.gob.ec](mailto:ugp.rural@portoviejo.gob.ec) y [pamelalopez.ugpadquisiciones@gmail.com](mailto:pamelalopez.ugpadquisiciones@gmail.com)